ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2025

Lote 1

INFORME AMBIENTAL Y SST DE INTERVENTORÍA No. 3

VERSIÓN 1

1 al 30 de junio de 2025

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C., junio 2025

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Lote 1

INFORME AMBIENTAL Y SST DE INTERVENTORÍA No. 3

VERSIÓN 1

1 al 30 de junio de 2025

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C. junio 2025

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión No.	Fecha	Descripción
1	09/07/2025	Emitido para revisión al FDLS

VISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	083-2025-INT (119251)	**FECHA**	Julio 2025
Título del Documento	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 03 PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025		

CONTROL INTERNO

Área	Elaboró	Revisó	Aprobó
Ambiental	Prof. Katherine Guañarita Diaz Residente Ambiental	Prof. Laura Patricia Ortiz Medina Residente de Interventoría	Prof. Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoría
Seguridad y Salud en el Trabajo	Erick Steven Ramírez Residente SST	Prof. Laura Patricia Ortiz Medina Residente de Interventoría	Prof. Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoría

REVISIÓN EXTERNA

Revisó y aprobó: Ing. Alejandro Samuel Victoria Valencia – Contrato 285 de 2025 Ing. Juan Pablo Sarmiento – Contrato 362 de 2025 *Oficina de Infraestructura*	

Powered by CamScanner

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 9

1.1. INTRODUCCIÓN 9

1.2. ANTECEDENTES 10

2. GENERALIDADES 18

2.1. NÚMERO DEL CONTRATO 18

2.2. OBJETO DEL CONTRATO 19

2.3. RAZÓN SOCIAL 19

2.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 19

2.5. INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS. 23

2.6. OBJETIVOS 23

2.6.1 Objetivo General 23

2.6.1 Objetivos Específicos 24

2.7 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 24

2.7.1 CONTRATO DE OBRA 25

2.7.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 25

2.8 INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CONTRATISTAS INCLUYENDO UN ÚNICO CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL PARA CADA CONTRATO 26

2.8.1 CONTRATO DE OBRA 26

2.8.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27

3. MAO 29

3.1 COMPONENTE AMBIENTAL 29

3.1.1 Cronograma ambiental 29

3.1.2 PLAN DE ACCION AMBIENTAL 29

3.1.3 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTROL DISPOSICION DE RCD 30

3.1.4 MANEJO DE SUMIDEROS 30

3.1.5 FICHAS INDIVIDUOS ARBOREOS 30

3.1.6 CONTROL DE MATERIALES 31

3.1.7 APROVECHAMIENTO IN SITU 31

3.2 COMPONENTE SST 31

3.2.1 AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 31

3.2.2 REGISTRO DE EXAMENES DE INGRESO Y DE RETIRO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 33

3.2.3 INDUCCION Y CAPACITACIONES 33

3.2.4 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEL CONTRATISTA 34

3.2.5 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS 34

3.2.6 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 34

3.2.7 INSPECCIONES DE SEGURIDAD 35

3.2.8 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO 35

3.2.9 MESAS DE TRABAJO 35

3.2.10 VERIFICACION SEMANAL POR LA INTERVENTORIA 37

3.2.10 CONCLUSIONES 37

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades 13
Tabla 2: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades 14
Tabla 3: Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local 15
Tabla 4: Número del Contrato de Obra e Interventoría 18
Tabla 5: Número del Contrato de Obra e Interventoría 19
Tabla 6: Razón Social Obra e Interventoría 19
Tabla 7 Listado inicial CIV's del Contrato de Obra 19
Tabla 8: Información del Contrato de Obra 25
Tabla 9 Información del Contrato de Interventoría 25
Tabla 10 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra 26
Tabla 11 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría 27

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Extensión de la malla vial urbana en función del tipo de malla 11
Figura 2: Extensión de la malla vial rural en función del tipo de malla 11
Figura 3: Escala de clasificación de los indicadores de condición (PCI/URCI 12

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Evidencia mesas de trabajo..... 39

Anexo 2: Soporte verificación semanal por la interventoría 41

Anexo 3: Aprobación y radicación informe MAO No. 03 del contratista 44

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía local de Suba, mediante el Proceso de Contratación No. FDLS-CMA-003-2024, con el objeto de contratar la *«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»"* con fundamento en los estudios y documentos. Esta misma fue adjudicada mediante Resolución No 024 del 30 de enero de 2025, la cual adjudicó el proceso de selección No. FDLS-CMA-003-2024 Lote 1, a CONSORCIO SUBA TH 003.

El alcance general del proyecto se orienta en la ejecución de actividades de las obras para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C.

Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales se presenta el informe mensual N.º 3, correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2025.

Este informe describe las actividades efectuadas en el período y el estado actual del proyecto, tanto del contrato de interventoría como de obra, así como las recomendaciones y observaciones de la Interventoría para la efectiva ejecución del contrato de obra en cada uno de sus componentes.

1.2. ANTECEDENTES

Los siguientes antecedentes son tomados del Estudio Previo publicado en el Secop II, para el contrato de obra 1009 de 2024:

(…)

El déficit generado año tras año en la malla vial y espacio público en la Localidad de Suba viene siendo una problemática repetitiva, dado que anualmente se realiza una inversión en el mejoramiento de esta, en la cual no se ha logrado el objetivo de tener el cien p en la localidad en cuanto a conservación, mantenimientos y construcción ya que los recursos destinados resultan ser deficientes para atender a todas las necesidades de la localidad de Suba.

El sistema vial en la ciudad de Bogotá actualmente se encuentra compuesto por la malla vial troncal, arterial, intermedia, local, rural principal y rural no principal. Las primeras dos (2) son las de mayor importancia ya que actúan como soporte de movilidad y accesibilidad en la ciudad con conexión con el resto del país; la malla vial intermedia corresponde a los tramos viales de la retícula que alimenta la malla vial troncal y arterial, tienen la función de servir como alternativa de circulación; la malla vial local corresponde a los tramos viales que permiten la accesibilidad entre las unidades de vivienda y comunicación entre barrios.

Es importante también tener en cuenta las condiciones ambientales debido a que se presentan casos de atención de emergencias en la malla vial a causa de la falta de conservación de los cuerpos de agua provocando desbordamientos de canales en temporada de lluvia, la remoción en masa en laderas, colmatación de pozos y sumideros o estructuras de drenaje por mal manejo y disposición de residuos sólidos, entre otros, los cuales deben ser atendidos por la Alcaldía Local.

Figura 1: Extensión de la malla vial urbana en función del tipo de malla



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Figura 2: Extensión de la malla vial rural en función del tipo de malla



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

A partir de la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que la mayor parte de la extensión de la malla vial urbana corresponde al tipo de malla local con 6.295,03 km-carril, representando un 47,3% aproximadamente, seguida de la malla vial intermedia, arterial y troncal respectivamente. En cuanto a la malla vial rural, existe una gran diferencia entre la extensión de ambos tipos de malla,

correspondiendo aproximadamente el 71,8% a la malla rural no principal y el 28,2% a la malla rural principal.

La información obtenida producto del desarrollo del mencionado proyecto corresponde al inventario de daños existentes en las vías de la ciudad, clasificados por tipo de daño, severidad y extensión, y a partir de esto se determinaron dos (2) indicadores de estado en función de los tipos de superficie: i) Índice de Condición del Pavimento (PCI) para superficies flexibles, rígidas y articuladas, ii) Índice de Condición de Vías Sin Superficie (URCI) para vías en afirmado en la malla rural. Una vez se identificaron los daños con sus extensiones y severidades, esta información se utiliza para calcular el indicador de estado PCI/URCI, usando procesos matemáticos basados en ábacos de valores deducidos e iteraciones. Cuando se ha calculado el indicador de estado superficial (PCI/URCI) se procede con la clasificación del valor obtenido según las siguientes escalas:

Figura 3: Escala de clasificación de los indicadores de condición (PCI/ URCI

5.1.4. Escala de clasificación de los indicadores de condición (PCI/URCI)

Las metodologías definidas en las normas mencionadas en el marco teórico definen los rangos de clasificación cualitativa del estado de las vías conforme a los indicadores obtenidos. Esta clasificación cualitativa se da en una escala compuesta por siete (7) categorías de estado, tanto para el PCI como para el URCI, como se presenta en la siguiente figura.

Figura 6. Escala de clasificación del estado de las vías para los indicadores PCI y URCI.

PCI	Bueno 100-86	Satisfactorio 85-71	Justo 70-56	Pobre 55-41	Muy Pobre 40-26	Grave 25-11	Fallado 10-0
URCI	Bueno 100-86	Satisfactorio 85-71	Justo 70-56	Pobre 55-41	Muy Pobre 40-26	Grave 25-11	Fallado 10-0

Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

El uso e implementación de la escala de clasificación con las siete (7) categorías definidas en los documentos y normas enunciadas anteriormente brinda al proceso una gran fortaleza técnica toda vez que considera todos los parámetros y criterios definidos en estos referentes normativos.

COMPOSICIÓN Y ESTADO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Los niveles deficitarios de la malla vial en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la Entidad, pese a que anualmente

se realiza inversión en la mejora de la malla vial, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de estas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad. La extensión y el diagnóstico de la malla vial urbana de la localidad de Suba, la cual cuenta con 1.631,1 km-carril distribuidos de la siguiente manera:

Troncal Arterial Intermedia Local 1.2.1.1 147,31 km-carril 311,15 km-carril 321,20 km-carril 851,44 km-carril Estado de la malla vial. El estado de la Malla Vial de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá, a corte del 30 de junio de 2023, se presenta en la siguiente tabla, tanto en cantidad de km-carril en cada clasificación de estado, como también por su correspondiente valor porcentual.

En la Tabla 3 y Tabla 4 se reflejan numérica y porcentualmente el estado de la Malla Vial en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cuarenta y tres por ciento (43,2%) de Km-Carril en buen estado y porcentajes superiores al veinte por ciento (22,8%) de Km-Carril en estado satisfactorio.

Tabla 1: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO	TOTAL CON ESTADO
USAQUEN	393,09	283,03	150,90	109,09	72,23	50,58	35,99	1094,91
CHAPINERO	184,40	141,30	84,65	54,74	52,26	22,25	9,44	549,04
SANTA FE	149,64	83,51	37,74	25,98	34,77	8,93	12,38	352,94
SAN CRISTOBAL	238,44	139,95	80,53	53,85	33,01	15,15	29,24	590,17
USME	230,09	129,04	83,15	62,34	71,58	49,04	161,21	786,45
TUNJUELITO	120,20	86,89	43,50	34,18	17,75	6,54	6,47	315,52
BOSA	342,67	148,00	68,78	39,10	24,53	15,42	65,66	704,16
KENNEDY	651,28	303,15	163,44	90,64	66,96	51,87	123,70	1451,04
FONTIBON	316,46	197,99	106,19	63,52	45,51	31,82	51,08	812,57
ENGATIVA	562,51	288,53	142,19	82,99	65,06	59,61	71,81	1272,70
SUBA	746,48	393,78	168,33	115,51	91,66	81,75	130,75	1728,27

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Tabla 2: Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO
USAQUEN	35,9%	25,8%	13,8%	10,0%	6,6%	4,6%	3,3%
CHAPINERO	33,6%	25,7%	15,4%	10,0%	9,5%	4,1%	1,7%
SANTA FE	42,4%	23,7%	10,7%	7,4%	9,9%	2,5%	3,5%
SAN CRISTOBAL	40,4%	23,7%	13,6%	9,1%	5,6%	2,6%	5,0%
USME	29,3%	16,4%	10,6%	7,9%	9,1%	6,2%	20,5%
TUNJUELITO	38,1%	27,5%	13,8%	10,8%	5,6%	2,1%	2,0%
BOSA	48,7%	21,0%	9,8%	5,6%	3,5%	2,2%	9,3%
KENNEDY	44,9%	20,9%	11,3%	6,2%	4,6%	3,6%	8,5%
FONTIBON	38,9%	24,4%	13,1%	7,8%	5,6%	3,9%	6,3%
ENGATIVA	44,2%	22,7%	11,2%	6,5%	5,1%	4,7%	5,6%
SUBA	43,2%	22,8%	9,7%	6,7%	5,3%	4,7%	7,6%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Con base en lo anteriormente expuesto, los niveles deficitarios de la malla vial urbana en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial urbana, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de las mismas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad.

Para la intervención de malla vial y espacio público, pese a lo cual y considerando que en la localidad en la mayoría de la malla vial y espacio público aún presentan condiciones desfavorables (vías en mal estado y vías en regular estado) tanto para el tránsito vehicular, como para los habitantes, se ve la necesidad de seguir mejorando la movilidad garantizando de esta manera la transitabilidad y la seguridad de los usuarios, por lo que la Alcaldía Local mediante este proceso tiene previsto seguir avanzando en las metas del Plan de Desarrollo Local, para lo cual ha contemplado en la presente contratación lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN SUBA CÓDIGO DEL PROYECTO METAS: 1999

Para efectos del presente proceso de contratación se resalta el aporte en las siguientes metas:

Tabla 3: Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local

Tabla 6 Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local

PROCESO	ACCIÓN	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	Construcción y/o conservación.	20000	Metros cuadrados (m²)	De elementos del sistema de espacio público peatonal
Intervenir	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación	9	Kilómetros-carril (km-carril)	De malla vial local y/o intermedia urbana o rural

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Frente al cumplimiento de la presente meta se debe indicar que:

3.7 0 8,11 Para la vigencia 2021, con la adjudicación del contrato No. 541 de 2021, se impactó la meta en 1,1 km/carril con lo que se logró cumplir con el 88,54% de intervención en la meta de espacio público.

Para la vigencia 2022 mediante los contratos de obra No. 362 de 2022 se realizó construcción de malla vial de 2,2 km/carril y con el contrato No. 363 de 2022: 1,11 km/carril, que sumados arrojan un valor de 3.31 km/carril.

Para la vigencia 2023 mediante los contratos de obra No. 460 de 2023 (En ejecución) se está ejecutando a la fecha cerca de 4.01 km/carril mediante la construcción de malla vial y con el contrato No. 521 de 2023: 0.06 km/carril, que sumados arrojan un valor de 4.07 km/carril. Sobre el contrato de obra No. 521 de 2023 el cual tenía como objeto “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS

ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", fue objeto de un proceso de caducidad, toda vez que se estableció el incumplimiento en la ejecución de los segmentos viales incluidos para ser intervenidos.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local seleccionó las vías que de manera prioritaria requieren de una intervención, apoyándose en el impacto social que se genera al mejorar las condiciones de calidad vida de los sectores menos favorecidos de la localidad, a través del pre diagnóstico visual que diera la factibilidad del desarrollo de un proyecto de conservación de malla vial, puentes y espacio público los cuales permitirían formular los nuevos proyectos encaminados a la materialización de estos e impactando este sector de la población.

En la actualidad el FDL cuenta con los elementos necesarios mediante los cuales estableció un mayor alcance a los criterios de priorización que ya se habían surtido a través de la identificación de las vías que fueron diseñadas con los recursos locales y que obedecen a la metodología implementada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para el mejoramiento de las vías locales, intermedias, corredor de movilidad local y SITP y espacio público que actualmente se encuentran en mal estado. Los criterios bajo los cuales se fundamenta la elegibilidad de los tramos a intervenir son los relacionados a continuación:

- Zonas de alto déficit definidas como intervenciones integrales de mejoramiento y sus áreas de intervención temprana.
- Segmentos viales relacionados con procesos de articulación y complementación de contratos con las entidades del orden Distrital.

- Segmentos viales solicitados por la comunidad y que se encuentren entre zonas prioritarias o territorios de oportunidad definidos por FDL SUBA y Hábitat.
- Privilegiar la movilidad de la zona ejecutando contratos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y corredores de movilidad o que generen conectividad entre sí.
- Intervenciones en vías barriales o de acceso a unidades de vivienda.
- Zonas atractoras con equipamiento de carácter público (servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos, recreativos) y que cuente con rutas del SITP.

Con la presente contratación se busca realizar intervenciones de la malla vial, puentes y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos. Las vías que se han priorizado para su intervención en cuanto a actividades de conservación lote 1.

2. GENERALIDADES

Para el contrato de Obra 1009-2024, producto del cual, El Fondo de Desarrollo Local de Suba recibió los diseños 345 de 2018 y 338 de 2017, de algunos CIV's para la localidad de Suba.

Por lo anterior y como resultado del proceso de selección de la licitación pública No. FDL-SUBA-LP-005-2024, se celebró el contrato de obra 1009-2024, entre El Fondo de Desarrollo Local de Suba y Consorcio Suba Vial VR.

Asimismo, se hizo necesario que el fondo celebrara el Contrato de Interventoría encargado de la supervisión del contrato de obra, Contrato 083 de 2025 suscrito entre el Consorcio Suba TH 003 y Fondo de Desarrollo Local de Suba, producto del concurso de Méritos Abierto FDL SUBA-CMA-003-2024

2.1. NÚMERO DEL CONTRATO

En la siguiente tabla, se relaciona el número que corresponde al Contrato de Obra e Interventoría.

Tabla 4: Número del Contrato de Obra e Interventoría

No. CONTRATO	No 1009-2024-LP (119226)	Obra
No. CONTRATO	No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría

2.2. OBJETO DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona la siguiente tabla donde se identifica el objeto del contrato de Obra e Interventoría

Tabla 5: Número del Contrato de Obra e Interventoría

OBJETO DEL CONTRATO	Obra	Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y 2) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D. C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.
	Interventoría	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

2.3. RAZÓN SOCIAL

A continuación, se relaciona la siguiente tabla donde se identifica la razón social de Obra e Interventoría

Tabla 6: Razón Social Obra e Interventoría

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL
No. 1009-2024-LP (119226)	Obra	Consorcio Suba Vial VR
No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría	Consorcio Suba TH 003

2.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 7 Listado inicial CIV's del Contrato de Obra

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
1	CALZADA	11000182	170097	CLL 175	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA
2	CALZADA	11000182	170098	CLL 175	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA
3	CALZADA	11000200	170096	CLL 175	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA
4	CALZADA	11000200	170095	CLL 175	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
5	ANDEN	11000224	49786	CL 187	KR 50	KR 54D	MIRANDELA
6	CALZADA	11000307	169965	CL 175	KR 68	KR 68	SAN JOSÉ DE BAVARIA
7	CALZADA	11000360	169958	CL 175	KR 65	KR 67	SAN JOSÉ DE BAVARIA
8	CALZADA	11000622	169808	KR 52ª	CL 176	CL 178	NUEVA ZELANDIA
9	CALZADA	11000875	176636	CL 152B	KR 115	KR 114F	ALMENDROS
10	CALZADA	11000912	176635	CL 152B	KR 114F	KR 114D	ALMENDROS
11	CALZADA	11000989	176634	CLL 152 B	KR 114B	KR 114D	ALMENDROS
12	CALZADA	11001010	176633	CL 152B	KR 114B	KR 114A	ALMENDROS
13	CALZADA	11001040	176632	CL 152B	KR 114A	KR 114	ALMENDROS
14	CALZADA	11001062	176631	CL 152B	KR 114	KR 113C	ALMENDROS
15	CALZADA	11001107	531313	KR 92	CL 159BIS	CL 161	TUNA ALTA
16	ANDEN	11001437	519943	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA
17	ANDEN	11001466	519947	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA
18	CALZADA	11001530	531202	KR 92	CL 157BIS	CL 157	TUNA ALTA
19	ANDEN	11001558	24131016	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA
20	CALZADA	11001671	177523	CLL 168 A	KR 73 A	KR 74 A	PORTALES DEL NORTE
21	CALZADA	11001739	531205	KR 92	CL 156	CL 157	TUNA ALTA
22	CALZADA	11001937	176420	KR 114	CLL 147 A	CLL 148	TIBABUYES
23	CALZADA	11001958	531115	KR 92	CL 154A	CL 156	CAMPANELLA
24	CALZADA	11002026	175844	KR 136ª	CL 143A	CL 144	SAN CARLOS DE SUBA
25	CALZADA	11002051	169238	KR 54D	CLL 167 A	CLL 168	BRITALIA
26	CALZADA	11002055	174589	KR 128	CL 143A	CL 144	PINOS DE LOMBARDÍA
27	CALZADA	11002125	174588	KR 128	CL 143A	CL 144	TUNA BAJA
28	CALZADA	11002134	176418	KR 114	AV SUBA	CLL 147 A	TIBABUYES
29	ANDEN	11002151	48462	CL 168ª	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE
30	CALZADA	11002161	175849	CLL 143 A	KR 127 D	KR 128	SABANA DE TIBABUYES
31	ANDEN	11002186	48655	CL 167ª	KR 54A	KR 54B	BRITALIA
32	CALZADA	11002207	176375	KR 103D	CL 150C	CL 151	EL PINO
33	ANDEN	11002222	58846	CL 143ª	TV 118	TV 127C	SABANA DE TIBABUYES
34	ANDEN	11002230	49068	KR 90	CL 154A	LINDERO	TUNA ALTA
35	ANDEN	11002269	49066	KR 90	CL 154	CL 154A	TUNA ALTA
36	ANDEN	11002322	48590	CL 166BIS	KR 54C	KR 55ª	BRITALIA
37	ANDEN	11002411	48598	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA
38	ANDEN	11002412	48561	CL 166	KR 54C	KR 55ª	BRITALIA
39	CALZADA	11002492	175670	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA
40	CALZADA - BAHIA	11002492	91100290	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA
41	CALZADA	11002558	175669	KR 111	CLL 142 B	CLL 142 C	LOMBARDÍA

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
42	CALZADA	11002729	176277	CLL 148	CRA 102 B	CRA 103 B	EL POA
43	CALZADA	11002757	175731	TV 127 C	DG 139 B	DG 140	SABANA DE TIBABUYES
44	CALZADA	11002792	173989	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	LOMBARDIA
45	CALZADA	11002945	175729	TV 127 C	DG 139 A BIS	DG 139 B	SABANA DE TIBABUYES
46	CALZADA	11002971	173988	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	LOMBARDÍA
47	CALZADA	11003020	91100345	CLL 142	KRA 109 B	KRA 109 C	LOMBARDÍA
48	CALZADA	11003033	91100346	CLL 142	KRA 109 A	KRA 109 B	LOMBARDÍA
49	CALZADA	11003050	91100218	CLL 142	KR 109	KRA 109 A	LOMBARDÍA
50	CALZADA	11003244	169339	CLL 161 C	KR 59	KR 62	GILMAR
51	ANDEN	11003804	56524	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA
52	ANDEN	11003895	56522	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA
53	ANDEN	11003974	56707	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	TOSCANA
54	CALZADA	11004238	174147	TV 126 D	CLL 133	CLL 135	LA GAITANA
55	CALZADA	11004428	174146	TV 126 D	CLL 132 D	CLL 133	LA GAITANA
56	CALZADA	11004595	174103	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	LA GAITANA
57	CALZADA	11004607	174993	KR 156ª	CLL 132 A	CLL 132 D	SANTA CECILIA
58	CALZADA	11004687	174992	KR 156ª	CLL 132 BIS	CLL 132 A	SANTA CECILIA
59	CALZADA	11004750	174991	KR 156ª	CLL 132	CLL 132 BIS	SANTA CECILIA
60	CALZADA	11005731	169525	KR 76	CL 146 A	CL 146 B	CASA BLANCA SUBA
61	CALZADA	11007314	172102	CL 129	KR 102A	KR 103	LECH WALESA
62	CALZADA	11007359	172298	KR 102	CL 129	CL 129C	LAGO DE SUBA
63	CALZADA	11010570	168695	KR 70 G	CL 119 A	CL 119 A	NIZA SUR
64	CALZADA	11011933	472334	KR 70 G	CL 119	CL 119 A	NIZA SUR
65	CALZADA	11011935	472336	KR 70 G	CL 119 A	CL 120	NIZA SUR
66	ANDEN	11011985	467186	KR 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA
67	CALZADA	11012022	531142	KR 92	CL 161	CL162	TUNA ALTA
68	CALZADA	11012036	472420	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 B	LOMBARDÍA
69	ANDEN	11012155	531080	KR 93	CL 170	LINDERO	LAS MERCEDES SUBA RURAL
70	ANDEN	11012157	92062363	CL 170	KR 93	CL 169B	TUNA ALTA
71	CALZADA	11012980	91010308	CL 144	KR 147A	KR 147C	BILBAO
72	ANDEN	11012996	92051727	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO

Cant CIV's	Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
73	ANDEN	11013031	92051701	KR 141ª	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES
74	ANDEN	11013032	92051591	CL 144	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II
75	ANDEN	11013222	92051728	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO
76	CALZADA	11013260	91019827	CLL 169 A	KR 67	KR 68	PORTALES DEL NORTE
77	CALZADA	11013446	91104122	KRA 109 B	KRA 109 B	15	LOMBARDÍA
78	ANDEN	11013480	92073550	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO
79	ANDEN	11013481	92073622	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO
80	ANDEN	11013482	92073623	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO
81	ANDEN	11014443	92062050	CL 153	KR 100	KR 100B	TUNA BAJA
82	ANDEN	11014786	92084967	CL 144	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II

Fuente: Anexo técnico.

Como se observa en la tabla anterior, el alcance del contrato comprende la intervención de 82 CIV's, a la fecha el área de topografía se encuentra revisando el área y longitud aproximada.

Es importante indicar que, una vez ejecutadas las actividades de obra y cuantificación por el Contratista y verificadas y recibidas por la Interventoría, se podrá actualizar los datos contenidos en la tabla anterior, consignando en ese caso las medidas finalmente construidas en el marco del presente contrato. A la fecha de corte el contrato se encuentra en fase de diagnósticos.

Asimismo, en el contrato se realizará modificaciones al alcance del contrato, dado que se ha evidenciado que alguna de estas intervenciones tenga exclusiones bien sea porque estos CIV's se hayan intervenido por alguna otra Entidad como la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) o el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y estos serán presentados en un informe de exclusión el cual debe venir validado y aprobado por el especialista correspondiente.

2.5. INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS.

El contrato de Obra cuenta con dos (2) meses de la fase de preliminares, en la que el contratista revisa la información y relaciona los diagnósticos correspondientes objeto del presente contrato y al finalizar la tarea el Contratista entregará los siguientes productos:

- Topografía
- Geotecnia
- Pavimentos
- Geométrico
- Hidrosanitario
- Presupuesto y programación
- MAO
- Plan de atención al ciudadano
- PMT
- Programa de gerencia

Así mismo, se ha definido en los comités de seguimiento al contrato realizar un informe de exclusión dado que algunos de los CIV's, se han intervenido bien sea por el Instituto de desarrollo Urbano -IDU, la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV, otros contratos con la Alcaldía u otras entidades. Una vez definido la viabilidad del proyecto, técnica y financieramente en el mes No. 3 inicia la Fase de Construcción el cual deberá iniciar con ocho (8) frentes de manera simultánea.

2.6. OBJETIVOS

2.6.1 Objetivo General

Realizar el control y seguimiento integral (Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Social, Ambiental y de SST) a las actividades derivadas del contrato cuya

obra tiene como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO" durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2025.

2.6.1 Objetivos Específicos

- Ejercer la representación del FDLS ante el Contratista de Obra en los casos y para efectos específicamente previstos en el contrato de la Interventoría, así como del Contrato de Obra.
- Realizar todas las actividades definidas en el Contrato de Interventoría, las que el FDLS asigne, siempre que sean coherentes con el objeto contratado las que se prevean en el pliego de condiciones sus anexos y apéndices y las que dependan del Contrato de Obra y sus apéndices, capítulos, anexos y las que se deriven de la naturaleza del contrato de interventoría
- Cumplir con el Manual de Interventoría y/o supervisión vigente

2.7 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información contractual del Contrato de Obra NO. 1009-2024-LP (119226)

2.7.1 CONTRATO DE OBRA

Tabla 8: Información del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024-LP (119226)	
Contratista	Consorcio Suba Vial VR
NIT:	901.903.833-2
Representante Legal	FARLEY ANDREA LARRARTE BARRERA
Documento Representante Legal	52.901.135
Fecha de Suscripción	31 de diciembre de 2024
Plazo Inicial	10 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	2 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	8 meses
Costo Fase de preliminares	$380.554.609
Costo total Fase de construcción	$13.388.373.112
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	1 de febrero de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Obra	1 de abril de 2025

Fuente: Elaboración propia

Anexo 1:Acta de inicio suscrita por el contratista de obra

2.7.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 9 Información del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Interventoría	CONSORCIO SUBA TH 003
Representante Legal	Edgar Alfredo Salazar Bernal
Fecha de Suscripción	13 de febrero de 2025
Plazo Inicial	11 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	1 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Recibo	1 mes
Valor Total Inicial	$ 1.673.546.671
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	1 de marzo de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Interventoría	1 de abril de 2025

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2: Acta de inicio suscrita por la interventoría

2.8 INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CONTRATISTAS INCLUYENDO UN ÚNICO CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL PARA CADA CONTRATO

2.8.1 CONTRATO DE OBRA

En la Tabla 10 se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra.

Tabla 10 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)			
DIRECTOR DE OBRA	Sandra Marina Cuestas	315 0629230	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE DE OBRA	Maida Cómbita	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
	Carlos Castillo	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Fabian Benavides	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Helbert Hernández	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ARQUITECTO APOYO EN DISEÑO URBANO	Laura Morales	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Orlando Gómez	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Juan Troncoso	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Lisandro Núñez Galeano	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ana Milena Olarte	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Andrés Torres	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jenny Pira	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
INGENIERO ESPECIALISTA EN SIG-CAD	Luisa Isaza	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
COMPONENTE AMBIENTAL			
PROFESIONAL AMBIENTAL	Antonio Acosta	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
RESIDENTE FORESTAL	Oscar Casas	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE SST	Henry Camilo Duran	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Oscar Santamaria Bocanegra	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
COMPONENTE SOCIAL			
RESIDENTE SOCIAL	Liliana Galindo	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
COMPONENTE PMT			
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Carlos Muñoz	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com
RESIDENTE EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Ana Pulido	321 4468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com

Fuente: Propia

2.8.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la Tabla 11. Se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría.

Tabla 11 Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Edison Ricardo Duarte Diaz	3144809657	subavias@gmail.com
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Laura Patricia Ortiz Medina	3204582521	tecnicosubavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Carlos Arturo Bello Bonilla	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Carlos Arturo Bello Bonilla	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	Wilson Antonio Guzmán Orjuela	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO		3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Omar Johanny Archila Mendoza	3204582521	subavias@gmail.com
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Carlos Alberto Mayorga Vela	3204582521	subavias@gmail.com

CARGO	PROFESIONAL	Teléfono	Correo Electrónico
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Juan Carlos Morales Rivera	3204582521	subavias@gmail.com
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jesús Alberto López Velandia	3204582521	subavias@gmail.com
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR			
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Ana Sofia Jacobs Sánchez	3045440198	subavias@gmail.com
TÉCNICO INSPECTOR	Jonh Jairo Torres Monsalve	3204582521	subavias@gmail.com
TÉCNICO INSPECTOR	José Alejandro Diaz Sierra	3204582521	subavias@gmail.com
TOPOGRAFO INSPECTOR	John Mario Moreno Avellaneda	3204582521	topointconsuba@gmail.com
CADENERO 1	Josué Alexander Martínez Ramírez	3204582521	subavias@gmail.com
CADENERO 2	Freddy Alexander Cortés Perdomo	3204582521	subavias@gmail.com
CONDUCTOR	Oscar Salinas Beltrán	3204582521	subavias@gmail.com
CONDUCTOR	Miyer Fabio Beltrán Hernández	3204582521	subavias@gmail.com
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
ALMACENISTA	Laura Catalina Castillo Ramírez	3204582521	subavias@gmail.com
SECRETARIA 1	Angie Stefania Bojacá Morales	3245831852	subavias@gmail.com
COMPONENTE AMBIENTAL			
PROFESIONAL AMBIENTAL	Katherine Guañarita Diaz	3143431282	subavias@gmail.com
PROFESIONAL FORESTAL	Jesús Fernando Reyes Moya	3204582521	ferchoreyes1955@gmail.com
RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	Eric Steven Ramírez	3227870838	subavias@gmail.com
INSPECTOR SST	Luisa Fernanda Mateus Peña	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR (PERSONAL DE APOYO, INPECTOR AMBIENTAL O SST)	Robinsson Fernando Molano Parra Judith Vanessa Sánchez	3002232483 3112253582	subavias@gmail.com
COMPONENTE SOCIAL			
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	Paula Juliana Ojeda Amador	3046518140	socialsubavias@gmail.com
INSPECTOR SOCIAL	Luz Eidy Johana Brito Orozco		socialsubavias@gmail.com
COMPONENTE PMT			
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Yuli Paulin Jaramillo Bolaño	3204582521	subavias@gmail.com

3. MAO

3.1 COMPONENTE AMBIENTAL

3.1.1 Cronograma ambiental

El contratista de obra CONSORCIO SUBA VIAL VR, presentó el cronograma de actividades en el componente ambiental. Sin embargo, la presente interventoría, realizó el cumplimiento dentro del cronograma ambiental dentro de los cuales realizaron las siguientes actividades:

- Gestión para obtención o actualización de permisos
- Cumplimiento de las labores del residente ambiental
- Elaboración de informes ambientales que reportarán el cumplimiento de la gestión ambiental en obra
- Ubicación y señalización de canecas plásticas para la recolección de residuos
- Separación y clasificación de los materiales sobrantes RCD, RESPEL, ordinarios, entre otros
- Recolección de residuos sólidos
- Proveer y mantener los puntos ecológicos y bolsas en todas las áreas de trabajo
- Certificación de gases de todos los vehículos
- Elaboración de inventario de obras hidráulicas y sumideros, diagnósticos del estado actual al inicio de las obras

3.1.2 PLAN DE ACCION AMBIENTAL

El contratista de obra teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en la etapa preliminar, ha cumplido de manera parcial con este numeral.

3.1.3 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTROL DISPOSICION DE RCD

Durante el periodo del presente informe, el contratista de obra presentó la documentación en manejo de disposición de residuos de RCD en novecientos noventa m3 (990), producto de excavación del tramo CIV 11002026.

SITIO DE DISPOSICION FINAL	MATERIAL	VOLUMEN SUELTO (M3)	FINALIDAD
MAQUINAS AMARILLAS	EXCAVACIÓN	735	Disposición Final
TECNOMINERALES	EXCAVACIÓN	255	Disposición Final
TOTAL		990	

Fuente: Consorcio Suba Vial VR.

3.1.4 MANEJO DE SUMIDEROS

Durante el periodo del presente informe, se realizó protección de sumideros, en el tramo CIV 11002026.

PROECCIÓN DE SUMIDEROS



3.1.5 FICHAS INDIVIDUOS ARBOREOS

El contratista ha dado continuidad con el individuo arbóreo ubicado en el CIV 112026, y donde el contratista, realizó el trámite en la secretaria distrital de ambiente, en tratamiento de Silvicultura, radicado 2025ER86037 (24 de abril de 2025); se continuó con la subsanación de observaciones emitidas por la entidad, el cual se radicaron mediante los siguientes radicados:

- Radicado No. 2025EE105861 (16 de mayo de 2025)

- Radicado No. 2025EE105861 (26 de mayo de 2025)

3.1.6 CONTROL DE MATERIALES

El contratista, en el periodo del presente informe, adquirió materiales, en los sitios autorizados: GRECO, SECAM, CONSTRITURAR.

SITIO DE ORGIGEN	MATERIAL	CANTIDAD (M3)
GRECO	SBG-50	225
SECAM	SBG-50	14
CONSTRITURAR	TRITURADO1/4" – 1"	21
CONSTRITURAR	B-200	29
TOTAL		289

Fuente: Consorcio Suba Vial VR

3.1.7 APROVECHAMIENTO IN SITU

El contratista, en el periodo del presente informe, no sea realizado el aprovechamiento en situ ha sido en 0 m3.

3.2 COMPONENTE SST

3.2.1 AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el tiempo de ejecución del contrato, la interventoría realizó la respectiva verificación de las afiliaciones a seguridad social de todo el personal que ingresó a obra; de igual manera, se verificó las planillas de seguridad social del personal que ya se había aprobado. (Ver anexo 11 del informe mensual No. 02 del contratista))

ITEM	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
	DORIS JULIETH MORA DAZA	1.026.568.535	Gerente
	ANGIE ALEJANDRA PRECIADO	1.013.686.837	Aux. Social
	YENI BIBIANA CAMACHO	1.010.012.111	Aux. Ingeniería

	EDISON DAVID CHAVARRO	1.014.268.014	Cadenero primero
	CRISTOFER JOSUE PEREZ	PPT 6087792	Ayudante de obra
	ISAAC DAVID ZAPATA JULIO	1.013.119.890	Ayudante de obra
	LUIS DANIEL BANDERA PEREZ	1.216.963.509	Ayudante de obra
	VICTOR ALFONSO MENESES	1.045.136.475	Ayudante de obra
	JUAN CAMILO AMADOR	1.001.113.548	Ayudante de obra
	JORGE LUIS BERRIO	92.449.331	Ayudante de obra
	JOEL JOSE ACOSTA AVILA	1.067.401.088	Ayudante de obra
	WILMER GIOVANNY VARELA	1.014.270.822	Ayudante de obra
	CALIXTO ANTONIO OTERO	1.065.996.254	Ayudante de obra
	SEGUNDO SUA	4.255.495	Maestro de obra
	ERASMO OMAR ROJAS SALAS	PPT 6010912	Ayudante de obra
	DAVINSON ANDRES BATISTA	1.143.377.450	Ayudante de obra
	ANDRES ALEXANDER ACOSTA	81.720.046	Ayudante de obra
	LUIS FELIPE PEREIRA RUIZ	1.032.250.579	Ayudante de obra
	EDINSON MANUEL OSORIO	1.003.815.314	Ayudante de obra
	HUGO CASTRO CLAVIJO	19.480.148	Conductor
	LUIS ALBERTO VALDEZ	1.024.509.456	Conductor
	YEISON FABIAN CERQUERA	1.012.328.897	Conductor
	RIGOBERTO MUÑOZ BARRERA	1.069.716.493	OP compactador
	JUAN SAUL BELLO PALOMO	1.056.774.915	Ayudante de obra
	JORGE LUIS VILLEGAS YEPES	1.033.375.320	Ayudante de obra
	DIEGO JAVIER SANGUINO	79.276.683	Ayudante de obra
	HARRY ALEXANDER SANTAMARIA	80.911.849	Ayudante de obra
	DIEGO ARMANDO VARGAS	1.033.718.626	Conductor
	NESTOR JAVIER MONASTOQUE	79.726.748	Conductor
	JAIRO YOANY GOMEZ	80.128.503	Conductor
	JHANPOLL SNEIDER ROZO	1.034.656.675	OP. Excavadora

	JHON EDISON CAMELO	1.024.535.165	OP. Minicargador
	EUCLIDES OSORIO GALVAN	91.454.199	Ayudante de obra
	CHAYANNE BECERRA	1.022.957.514	Ayudante de obra

3.2.2 REGISTRO DE EXAMENES DE INGRESO Y DE RETIRO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

En el mes de junio, el contratista, entregó a la presente interventoría, los exámenes médico ocupaciones de personal que laboró durante el periodo del presente informe. (Ver anexo 10 del informe mensual No. 03 del contratista)

3.2.3 INDUCCION Y CAPACITACIONES

Las capacitaciones y/o charla preoperacional permite analizar y controlar los riesgos o situaciones que puedan llevar a un accidente. Además, demuestra el grado de compromiso de la empresa con la seguridad y los trabajadores.

También permite el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones, donde garantizan el ejercicio laboral.

En el mes de junio, el contratista, realizó inducción a sus trabajadores y según el programa de capacitaciones, se dictó capacitación RIESGO BIOMECANICO. La interventoría realizó verificación de las capacitaciones dictadas según el programa avalado por parte de la presente interventoría. (Ver anexo 14 y anexo 15 del informe mensual No. 03 del contratista)

El contratista, realizó charla de los siguientes temas:

FECHA	TEMA DE CAPACITACION
05/06/2025	Disposición adecuada de residuos
11/06/2025	Control de ruido
12/06/2025	Riesgos maquinaria pesada / caídas
13/06/2025	Pausas activas
16/06/2025	Uso EPP

24/06/2025	Señalización y demarcación de zonas de trabajo
25/06/2025	Maquinaria – uso de EPP
25/06/2025	Riesgo biomecánico
27/06/2025	Orden y aseo en obra

3.2.4 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEL CONTRATISTA

En el mes de junio, el contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, realizó entrega de EPP, dando cumplimiento a la matriz de EPP que tienen implementado en su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Ver anexo 17 del informe mensual No. 03 del contratista)

3.2.5 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

Durante el mes de junio, el contratista, entregó a la presente interventoría, la documentación de maquinarias y equipos a usar, el cual, fue verificado por nuestro personal de apoyo en el área de seguridad y salud en el trabajo.

Los vehículos y maquinarias autorizados son:

TIPO DE VEHICULO Y/O MAQUINARIA	**PLACA**
EXCAVADORA SHANTUI	SE75
VIBROCOMPACTADOR	SD-45D TF
MINICARGADOR	236B2
EXCAVADORA	308C
MINICARGADOR BOBCAT	S175
VIBROCOMPACTADOR	VMT-260-120
EXCAVADORA KOMATSU	PC78US-8
CAMION	TTZ 869

3.2.6 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

El contratista en el mes de junio, NO presento ningún reporte de accidentalidad ni reporte de enfermedad laboral.

3.2.7 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

El principal objetivo de las inspecciones de seguridad es el detectar las situaciones de riesgos antes de que se produzcan. Al realizar la inspección se puede cumplir con los siguientes objetivos: identificar problemas no previstos durante el análisis de trabajo, establecer las deficiencias de los equipos de trabajo, identificar todas las acciones inapropiadas que realizan los empleados, identificar todos los efectos indeseados de cambios, establecer soluciones a los problemas, demostrar el compromiso.

En el mes de junio, el contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, realizó las respectivas inspecciones de equipos y vehículos, inspección de botiquín, inspección de uso y estado de EPP, inspección locativa e inspección de señalización de seguridad. (Ver anexo 18 del informe mensual No. 03 del contratista).

3.2.8 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

El principal objetivo de los análisis de trabajo seguro es para considerar las actividades de alto riesgo, consideradas rutinarias o no rutinarias. Adicional, sirve de herramienta para tomar medidas de controles críticos.

En el mes de junio, el contratista elaboró análisis de trabajo seguro, los cuales, fueron revisados por la interventoría y aprobados simultáneamente. (Ver anexo 16. Del informe mensual No. 03 del contratista).

3.2.9 MESAS DE TRABAJO

- El día 13 de junio de 2025, se reunió el personal ambiental, tanto del contratista como de la interventoría, junto con el supervisor ambiental, en el cual, se realizó cargue de información correspondiente al mes de mayo. (Ver anexo 1. Evidencia MESAS DE TRABAJO)

- El día 26 de junio de 2025, se reunió el personal encargado de la parte SST y ambiental, tanto del contratista como de la interventoría, con el fin de revisar el informe MAO correspondiente al periodo de junio. (Ver anexo 1. Evidencia MESAS DE TRABAJO)


13/06/2025, 10:29:02 a.m.
Carrera 91 146B-48
111156
Bogotá
Colombia


13/06/2025, 10:29:23 a.m.
Carrera 91 113A-20
111156
Bogotá
Colombia


26/06/2025, 11:10:22 a.m.
Carrera 91 145B-42
111156
Bogotá
Colombia


26/06/2025, 11:10:27 a.m.
Carrera 91 145B-42
111156
Bogotá
Colombia

3.2.10 VERIFICACION SEMANAL POR LA INTERVENTORIA

El personal de interventoría, en el mes de junio, realizó verificación semanal MAO e inspección ambiental y SST, en el cual, se halló que el contratista, CUMPLIO, con los estándares mínimos en los componentes SST y ambiental.

Ver anexo 2. SOPORTE VERIFICACION SEMANAL POR LA INTERVENTORIA

3.2.10 CONCLUSIONES

- El contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, cumplió con los parámetros mínimos establecidos en temas de seguridad y salud en el trabajo.

- Se le recomienda al contratista, seguir los lineamientos que nuestro personal de interventoría realiza cuando ejecutan actividades de alto riesgo, y evitar tener malos entendidos entre personal de ustedes e interventoría.

- A la fecha no se han presentado accidentes ni incidentes de trabajo relacionados con las actividades de alto riesgo desarrollados actualmente en obra, lo cual es muestra de la efectividad de las medidas implementadas.

- Se le recomienda al contratista, dar cumplimiento con el plan de trabajo presentado a la presente interventoría, y entregar los soportes respectivos.

- Se le recomienda, continuar con el cumplimiento del plan de capacitaciones que tienen dispuesto según el programa de seguridad y salud en el trabajo implementado en su empresa, con el fin de capacitar al personal.

- Continuar con el control de RCD de cada CIV que se presente en obra.

- Continuar con el control de materiales adquiridos por CIV.

ANEXOS

ANEXO 1.

EVIDENCIA MESAS DE TRABAJO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión Informes MAO Junio. 2025.				
Fecha:	26/06/2025	**Hora de inicio:** 10:00	**Modalidad:**	X Presencial	
Lugar:	Oficina Suba.	**Hora de finalización:** 12:30		___ Virtual	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**		___ Telefónica	
				___ Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1013661605	Antonio Alejandro Acosta Gamez		Consorcio Suba Vial UR.			X						X	3165321988. ecos.facturacion@gmail.	
CC	1018479674	Mary Andrea Leiva C.		Consorcio Suba Vial UR.									X	3195620050. sst.csubavialur@gmail.	Andrea Leiva.
CC	1075236242	Katherine Buitrago		Consorcio Suba TH003			X						X	314 343 1282 hseq.tdh@gmail.com	
CC	1014241970	Erick Steven Ramirez A		Consorcio Suba TH003			X							sstsubavialTH003@gmail	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza revisión del informe MAO correspondiente al periodo de Junio de 2025, el cual, se revisó ítem por ítem, según el informe.

Se observó, temas de redacción y complementación de la información. se encontró lo siguiente.

1. Pendiente informe tala de árbol
2. En el listado de personal (Tabla 6) incluir nombres completos y unificar tablas. Subsa.
3. Listado de proveedores: Agregar # de oficio y fecha de aprobación por interventoría. Subsa
4. Cronograma de capacitaciones ambientales: Deben incluir los temas ambientales que realizaron durante el mes de junio, con sus fechas. Subsanado
5. En el ítem 2.5 incluir el anexo de control que maneja el contratista en PCA subsanado.
6. En el ítem 2.6, deben incluir el anexo de control de materiales. Adicional la información debe especificar de qué CIV pertenece lo relacionado.
7. En el ítem manejo integral de residuos sólidos, se recomienda manejar gráficas para ver el comportamiento.
8. En el anexo 6, incluir los valores de los mantenimientos de las unidades sanitarias y el cerramiento ⇒ subs.
9. En el numeral 9.3.1 incluir tabla de relación que maneja el contratista. De igual manera deben especificar cuantos fueron aprobados por interventoría y cuanto ingresaron a obra. Subs
10. Incluir indicadores IST. Subsanado

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Entrega de informe de tala de árbol	Contratista.	27/06/2025.
2.	Entrega informe MAO Junio. Digital	Contratista.	01/07/2025.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ANEXO 2.

SOPORTE VERIFICACION SEMANAL POR INTERVENTORIA

	FORMATO				CONSORCIO SUBA VIAL VR
	LISTA DE VERIFICACIÓN SEMANAL MAO				
FECHA	9	06	2025	INFORME SEMANAL NO.	9- Junio — 13- Junio 2025
CONTRATO No.	1009-2024-LP (119226)			CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio Suba Vial VR
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				
CONTRATO No.	083-2025-INT (119251)			INTERVENTORÍA	Consorcio Suba TH 003
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1 y lote 2) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				

Esta lista de chequeo es con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa SST y ambiental. La columna **SI** cuando el requisito se cumpla, **NO** cuando el requisito no se ha cumplido y **NA** cuando el requisito no aplica.

No.	ITEM	SI	NO	NA	NOTAS
1	El Contratista establecio e implemento las medidas del Manejo ambiental de obra con las condiciones hacia la seguridad y salud en el trabajo que se ven estipuladas en el los componentes A, B, C, D y E.	/			
2	El Contratista cumplio con la normatividad vigente, por parte del personal directo a su cargo y también de tercero que trabajen a su nombre para el cumplimiento del objetivo contractual.	/			
3	El Contratista conformo del equipo SST requerido.	/			
4	El Contratista entrego a la interventoria la documentación solicitada como son el MAO, Plan de manejo RCD, informes semanales y mensales, los soportes y anexos para los ajustes o actualizaciones que se requieran.	/			
5	El personal SST del Contratista permanecio en el proyectoel tiempo requerido y atiendio a todas las personas de manera respetuosa.	/			
6	Los profesionales SST y Ambiental del Contratista asistieron y participaron de los comites.	/			
7	El Contratista cuenta con la evidencia de las verificaciones del estado de la obra e inspecciones a maquinaria y equipos para la prevención y mitigación de posibles accidentes e incidentes.	/			
8	El Contratista entrego la documentación de ingreso del Personal, Máquinas, Volquetas y Vehiculos.	/			
9	El Contratista entrego la Notificación de Riesgos del Personal, Operarios y Conductores.	/			
10	El Contratista entrego la Inducción del Personal, Operarios y Vehiculos.	/			
11	El Contratista entrego la Dotación y elementos de protección personal.	/			
12	El Contratista instalo los Stikers de identificación a las máquinas, volquetas y vehiculos.	/			
13	El Contratista instalo los cerramientos adecuados.	/			
14	El Contratista instalo la señalización preventiva.	/			
15	El Contratista instalo Senderos peatonales/plafones, seguros para el transito de los peatones.	/			
16	El Contratista instalo la cartelera informativa en cada frente de obra.	/			
17	El Contratista publico las politicas, medevac y demás procedimientos a los que haya lugar.	/			
18	El Contratista realizo la inspección mensual del Botiquin de primeros auxilios.			/	
19	El Contratista realizo la inspección trimestral del extintor.			/	
20	El Contratista realizo la inspección mensual de maquinaria y vehiculos.			/	
21	El Contratista realizo la inspección mensual de uso y estado de EPP.			/	
22	El Contratista realizo la inspección locativa mensual.			/	
23	El contratista realiza inapección mesual de señalización de seguridad.			/	
24	El contratista cuentan con punto de hidratación.	/			
25	El contratista realiza capacitaciones de acuerdo al cronograma.	/			
26	El contratista realiza charlas de 5 minutos	/			
27	El contratista realiza la conformación y funcionamiento del Copasst.	/			
28	El contratista realiza conformación y funcionamiento del Cocolab.	/			
29	El contratista realiza sus ATS.	/			
30	El contratista vela por el cumplimiento del procedimiento para manipulación manual de cargas.	/			
31	El contratista vela por el cumplimiento del procedimiento para traslado y transporte de maquinaria.	/			
32	El contratista vela por el cumplimiento del procedimiento seguro de cargue, descargue y transporte de materiales.	/			
33	El contratista vela por el cumplimiento del Procedimiento reportes e investigación de accidentes.	/			
34	Se brinda el cumplimiento de los apartes Ambientales y de la Seguridad Salud en el Trabajo, las generalidades respecto hacia el manejo del RCD y GCR.	/			

Powered by CamScanner

	FORMATO	CONSORCIO SUBA VIAL VR
	LISTA DE VERIFICACIÓN SEMANAL MAO	

FECHA		**INFORME SEMANAL NO.**	
CONTRATO No.	1009-2024-LP (119226)	**CONTRATISTA DE OBRA**	Consorcio Suba Vial VR
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.		
CONTRATO No.	083-2025-INT (119251)	**INTERVENTORÍA**	Consorcio Suba TH 003
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoria integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1 y lote 2) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.		

Esta lista de chequeo es con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa SST y ambiental. La columna **SI** cuando el requisito se cumpla, **NO** cuando el requisito no se ha cumplido y **NA** cuando el requisito no aplica.

No.	ITEM	SI	NO	NA	NOTAS
35	El componente ambiental mediante el modelo eficiencite y sostenible de gestión de los residuos de construcción y demolición RCD, - En donde se incluye los materiales provenientes de los procesos de transformación que se llevan acabo en los centros de transformación y aprovechamiento de RCD , para incorporarlos nuevamente en la obra. - Demoliciones de losas de pavimentos en concreto hidraulico para su posterior transformación bien sea trituración primaria y/o secundaria , para su reutilización y revalorización como su incorporación, reutilización, valorización y sean incorporados segun su propiedad -Reutilizar y/o reciclar in situ, los materiales que hayan sibo objeto de retiro	✓			
36	El contratista debe cumplir con un porcentaje no menor al 40% de la totalidad del volumen de la cantidad de la mezcla asfaltica usada, se debe incluir la totalidad de metros cubicos de la mezcla asfaltica			✓	
37	El contratista debe diligenciar los formatos y anexar los documento para la revision y aprobacion por parte de la interventoria: - Organigrama del proyecto inclyendo AA:SST - Cronograma detallado AA:SST -Plano de localización del proyecto en general -Plano de localización de los campamentos , con su respectiva señalización y demarcaciones de los senderos peatonales -programa de capacitaciones SST&A -Fichas de manejo a los seguimientos SST&A	✓			
38	Cumplimiento con el plan de acciones a las actividades para mitigar los impactos ambientales generados en la obra, de acuerdo al plan de accion ambiental	✓			
39	Plan de gestion de integarl de RCD	✓			
40	Inventario de sumideros para su respectivo (mantenimiento y atención, como su ubicación)	✓			
41	Tramite para el progama de manejo ambiental de residuos de construccion y demolición RCD : Apertura del PIN: El FDLS en compañia del contratista y la inteventoria desarrollaran el documento MAO , con su respectivos anexos y con el diligenciamiento efectivo y coherente del formato de apertura del PIN	✓			
42	El contratista sera responsable en realizar el acompañamiento al la alcaldia local de suba , hasta lograr la obtencion del PIN otorgado al contrato por parte de la SDA, por lo cual debera cumplir con el suministro de la información y demas requerimientos que solicite la autoridad ambiental , por ende es un requisito para el cierre del PIN y liquidacion del contrato	✓			
43	El contratista junto con inteventoria deberan realizar y ejecutar las elaboraciones de informes para el componente SST y Ambiente mensualmente	✓			
44	El contratista debra cumplir los procedimientos, formatos y registros requeridos para la ejecucion de actividades	✓			
45	la adecuacion de los campamentos deberan tener la respectiva señalizacion y debidamente diferenciados las zonas de almacenamiento de los distintos tipos de materiales	✓			

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Firma Edison Ricardo Duarte Director Interventoria	Firma Katherine Guañarita Díaz Residente Ambiental	Firma Erick Steven Ramírez Avendaño Residente SST

Powered by CamScanner

	FORMATO				CONSORCIO SUBA VIAL VR
	LISTA DE VERIFICACIÓN SEMANAL MAO				
FECHA	16 / 06 / 25		INFORME SEMANAL NO.	16-Junio — 20 Junio 2025	
CONTRATO No.	1009-2024-LP (119226)		CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio Suba Vial VR	
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				
CONTRATO No.	083-2025-INT (119251)		INTERVENTORÍA	Consorcio Suba TH 003	
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoria integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1 y lote 2) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				

Esta lista de chequeo es con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa SST y ambiental. La columna SI cuando el requisito se cumple, NO cuando el requisito no se ha cumplido y NA cuando el requisito no aplica.

No.	ITEM	SI	NO	NA	NOTAS
1	El Contratista establecio e implemento las medidas del Manejo ambiental de obra con las condiciones hacia la seguridad y salud en el trabajo que se ven estipuladas en el los componentes A, B, C, D y E.	✓			
2	El Contratista cumplio con la normatividad vigente, por parte del personal directo a su cargo y tambien de tercero que trabajen a su nombre para el cumplimiento del objetivo contractual.	✓			
3	El Contratista conformo del equipo SST requerido.	✓			
4	El Contratista entrego a la interventoria la documentación solicitada como son el MAO, Plan de manejo RCD, informes semanales y mensuales, los soportes y anexos para los ajustes o actualizaciones que se requieran.	✓			
5	El personal SST del Contratista permanecio en el proyectoel tiempo requerido y atiendio a todas las personas de manera respetuosa.	✓			
6	Los profesionales SST y Ambiental del Contratista asistieron y participaron de los comites.	✓			
7	El Contratista cuenta con la evidencia de las verificaciones del estado de la obra e inspecciones a maquinaria y equipos para la prevención y mitigación de posibles accidentes e incidentes.	✓			
8	El Contratista entrego la documentación de ingreso del Personal, Máquinas, Volquetas y Vehículos.	✓			
9	El Contratista entrego la Notificación de Riesgos del Personal, Operarios y Conductores.	✓			
10	El Contratista entrego la Inducción del Personal, Operarios y Vehículos.	✓			
11	El Contratista entrego la Dotación y elementos de protección personal.	✓			
12	El Contratista Instalo los Stikers de identificación a las máquinas, volquetas y vehículos.	✓			
13	El Contratista Instalo los cerramientos adecuados.	✓			
14	El Contratista Instalo la señalización preventiva.	✓			
15	El Contratista Instalo Senderos peatonales/plafones, seguros para el tranaito de los peatones.	✓			
16	El Contratista Instalo la cartelera informativa en cada frente de obra.	✓			
17	El Contratista publico las politicas, medevac y demás procedimientos a los que haya lugar.	✓			
18	El Contratista realizo la inspección mensual del Botiquin de primeros auxilios.			✓	
19	El Contratista realizo la inspección trimestral del extintor.			✓	
20	El Contratista realizo la inspección mensual de maquinaria y vehículos.			✓	
21	El Contratista realizo la inspección mensual de uso y estado de EPP.			✓	
22	El Contratista realizo la inspección locativa mensual.			✓	
23	El contratista realiza inspección mesual de señalización de seguridad.			✓	
24	El contratista cuentan con punto de hidratación.	✓			
25	El contratista realiza capacitaciones de acuerdo al cronograma.	✓			
26	El contratista realiza charlas de 5 minutos	✓			
27	El contratista realiza la conformación y funcionamiento del Copasst.	✓			
28	El contratista realiza conformación y funcionamiento del Cocolab.	✓			
29	El contratista realiza sus ATS.	✓			
30	El contratista vela por el cumplimiento del procedimiento para manipulación manual de cargas.	✓			
31	El contratista vela por el cumplimiento del procedimiento para traslado y transporte de maquinaria.	✓			
32	El contratista vela por el cumplimiento del procedimiento seguro de cargue, descargue y transporte de materiales.	✓			
33	El contratista vela por el cumplimiento del Procedimiento reportes e investigación de accidentes.	✓			
34	Se brinda el cumplimiento de los apartes Ambientales y de la Seguridad Salud en el Trabajo, las generalidades respecto hacia el manejo del RCD y GCR.	✓			

Powered by CamScanner

	FORMATO	CONSORCIO SUBA VIAL VR
	LISTA DE VERIFICACIÓN SEMANAL MAO	

FECHA				INFORME SEMANAL NO.	
CONTRATO No.	1009-2024-LP (119226)			CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio Suba Vial VR
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				
CONTRATO No.	083-2025-INT (119251)			INTERVENTORÍA	Consorcio Suba TH 003
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoria integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1 y lote 2) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				

Esta lista de chequeo se con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa SST y ambiental. La columna **SI** cuando el requisito se cumpla, **NO** cuando el requisito no se ha cumplido y **NA** cuando el requisito no aplica.

No.	ITEM	SI	NO	NA	NOTAS
35	El componente ambiental mediante el modelo eficiencite y sostenible de gestión de los residuos de construcción y demolición RCD, - En donde se incluye los materiales provenientes de los procesos de transformación que se llevan acabo en los centros de transformación y aprovechamiento de RCD , para incorporarlos nuevamente en la obra. - Demoliciones de losas de pavimentos en concreto hidraulico para su posterior transformación bien sea trituración primaria y/o secundaria , para su reutilización y revalorización como su incorporación, reutilización, valorización y sean incorporados segun su propiedad -Reutilizar y/o reciclar in situ, los materiales que hayan sido objeto de retiro				
36	El contratista debe cumplir con un porcentaje no menor al 40% de la totalidad del volumen de la cantidad de la mezcla asfaltica usada, se debe incluir la totalidad de metros cubicos de la mezcla asfaltica				
37	El contratista debe diligenciar los formatos y anexar los documento para la revision y aprobacion por parte de la interventoria: - Organigrama del proyecto incluyendo AA:SST - Cronograma detallado AA:SST -Plano de localización del proyecto en general -Plano de localización de los campamentos , con su respectiva señalización y demarcaciones de los senderos peatonales -programa de capacitaciones SST&A -Fichas de manejo a los seguimientos SST&A				
38	Cumplimiento con el plan de acciones a las actividades para mitigar los impactos ambientales generados en la obra, de acuerdo al plan de accion ambiental				
39	Plan de gestion de integarl de RCD				
40	Inventario de sumideros para su respectivo (mantenimiento y atención, como su ubicación)				
41	Tramite para el programa de manejo ambiental de residuos de construccion y demolición RCD : Apertura del PIN: El FDLS en compañia del contratista y la inteventoria desarrollaran el documento MAO , con su respectivos anexos y con el diligenciamiento efectivo y coherente del formato de apertura del PIN				
42	El contratista sera responsable en realizar el acompañamiento al la alcaldia local de suba , hasta lograr la obtencion del PIN otorgado al contrato por parte de la SDA, por lo cual debera cumplir con el suministro de la información y demas requerimientos que solicite la autoridad ambiental , por ende es un requisito para el cierre del PIN y liquidacion del contrato				
43	El contratista junto con inteventoria deberan realizar y ejecutar las elaboraciones de informes para el componente SST y Ambiente mensualmente				
44	El contratista debra cumplir los procedimientos, formatos y registros requeridos para la ejecucion de actividades				
45	la adecuacion de los campamentos deberan tener la respectiva señalizacion y debidamente diferenciados las zonas de almacenamiento de los distintos tipos de materiales				

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Firma Edson Ricardo Duarte Director Interventoria	Firma Katherine Guañarita Diaz Residente Ambiental	Firma Erick Steven Ramirez Avendaño Residente SST

Powered by CamScanner

	FORMATO				CONSORCIO SUBA VIAL VR
	LISTA DE VERIFICACIÓN SEMANAL MAO				
FECHA	24 / 06 / 2025		INFORME SEMANAL NO.	24 Junio — 27 Junio 2025	
CONTRATO No.	1009-2024-LP (119226)		CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio Suba Vial VR	
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				
CONTRATO No.	083-2025-INT (119251)		INTERVENTORÍA	Consorcio Suba TH 003	
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoria integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1 y lote 2) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				

Esta lista de chequeo es con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa SST y ambiental. La columna **SI** cuando el requisito se cumpla, **NO** cuando el requisito no se ha cumplido y **NA** cuando el requisito no aplica.

No.	ITEM	SI	NO	NA	NOTAS
1	El Contratista establecio e implemento las medidas del Manejo ambiental de obra con las condiciones hacia la seguridad y salud en el trabajo que se ven estipuladas en el los componentes A, B, C, D y E.	✓			
2	El Contratista cumplio con la normatividad vigente, por parte del personal directo a su cargo y tambien de tercero que trabajen a su nombre para el cumplimiento del objetivo contraactual.	✓			
3	El Contratista conformo del equipo SST requerido.	✓			
4	El Contratista entrego a la interventoria la documentación solicitada como son el MAO, Plan de manejo RCD, informes semanales y mesuales, los soportes y anexos para los ajustes o actualizaciones que se requieran.	✓			
5	El personal SST del Contratista permanecio en el proyectoel tiempo requerido y atiendio a todas las personas de manera respetuosa.	✓			
6	Los profesionales SST y Ambiental del Contratista asistieron y participaron de los comites.	✓			
7	El Contratista cuenta con la evidencia de las verificaciones del estado de la obra e inspecciones a maquinaria y equipos para la prevención y mitigación de posibles accidentes e incidentes.	✓			
8	El Contratista entrego la documentación de ingreso del Personal, Máquinas, Volquetas y Vehículos.	✓			
9	El Contratista entrego la Notificación de Riesgos del Personal, Operarios y Conductores.	✓			
10	El Contratista entrego la Inducción del Personal, Operarios y Vehículos.	✓			
11	El Contratista entrego la Dotación y elementos de protección personal.	✓			
12	El Contratista Instalo los Stikers de identificación a las máquinas, volquetas y vehículos.	✓			
13	El Contratista Instalo los cerramientos adecuados.	✓			
14	El Contratista Instalo la señalización preventiva.	✓			
15	El Contratista Instalo Senderos peatonales/plafones, seguros para el transito de los peatones.	✓			
16	El Contratista Instalo la cartelera informativa en cada frente de obra.	✓			
17	El Contratista publico las políticas, medevac y demás procedimientos a los que haya lugar.	✓			
18	El Contratista realizo la inspección mensual del Botiquin de primeros auxilios.			✓	
19	El Contratista realizo la inspección trimestral del extintor.			✓	
20	El Contratista realizo la inspección mensual de maquinaria y vehiculos.			✓	
21	El Contratista realizo la inspección mensual de uso y estado de EPP.			✓	
22	El Contratista realizo la inspección locativa mensual.			✓	
23	El contratista realiza inspección mesual de señalización de seguridad.			✓	
24	El contratista cuentan con punto de hidratación.	✓			
25	El contratista realiza capacitaciones de acuerdo al cronograma.	✓			
26	El contratista realiza charlas de 5 minutos	✓			
27	El contratista realiza la conformación y funcionamiento del Copasst.	✓			
28	El contratista realiza conformación y funcionamiento del Cocolab.	✓			
29	El contratista realiza sus ATS.	✓			
30	El contratista vela por el cumplimiento del procedimiento para manipulación manual de cargas.	✓			
31	El contratista vela por el cumplimiento del procedimiento para traslado y transporte de maquinaria.	✓			
32	El contratista vela por el cumplimiento del procedimiento seguro de cargue, descargue y transporte de materiales.	✓			
33	El contratista vela por el cumplimiento del Procedimiento reportes e investigación de accidentes.	✓			
34	Se brinda el cumplimiento de los apartes Ambientales y de la Seguridad Salud en el Trabajo, las generalidades respecto hacia el manejo del RCD y GCR.	✓			

Powered by CamScanner

	FORMATO					CONSORCIO SUBA VIAL VR
	LISTA DE VERIFICACIÓN SEMANAL MAO					
FECHA				INFORME SEMANAL NO.		
CONTRATO No.	1009-2024-LP (119226)			CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio Suba Vial VR	
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.					
CONTRATO No.	083-2023-INT (119251)			INTERVENTORÍA	Consorcio Suba TH 003	
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoria integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1 y lote 2) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.					

Esta lista de chequeo es con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa SST y ambiental. La columna **SI** cuando el requisito se cumpla, **NO** cuando el requisito no se ha cumplido y **NA** cuando el requisito no aplica.

No.	ITEM	SI	NO	NA	NOTAS
35	El componente ambiental mediante el modelo eficiencite y sostenible de gestión de los residuos de construcción y demolición RCD, - En donde se incluye los materiales provenientes de los procesos de transformación que se llevan acabo en los centros de transformación y aprovechamiento de RCD , para incorporarlos nuevamente en la obra. - Demoliciones de losas de pavimentos en concreto hidraulico para su posterior transformación bien sea trituración primaria y/o secundaria , para su reutilización y revalorización como su incorporación, reutilización, valorización y sean incorporados segun su propiedad -Reutilizar y/o reciclar in situ, los materiales que hayan sido objeto de retiro	✓			
36	El contratista debe cumplir con un porcentaje no menor al 40% de la totalidad del volumen de la cantidad de la mezcla asfaltica usada, se debe incluir la totalidad de metros cubicos de la mezcla asfaltica			✓	
37	El contratista debe diligenciar los formatos y anexar los documento para la revision y aprobacion por parte de la interventoria: - Organigrama del proyecto incluyendo AA&SST - Cronograma detallado AA&SST -Plano de localización del proyecto en general -Plano de localización de los campamentos , con su respectiva señalización y demarcaciones de los senderos peatonales -programa de capacitaciones SST&A -Fichas de manejo a los seguimientos SST&A	✓			
38	Cumplimiento con el plan de acciones a las actividades para mitigar los impactos ambientales generados en la obra, de acuerdo al plan de accion ambiental	✓			
39	Plan de gestion de integarl de RCD	✓			
40	Inventario de sumideros para su respectivo (mantenimiento y atención, como su ubicación)	✓			
41	Tramite para el progama de manejo ambiental de residuos de construccion y demolición RCD : Apertura del PIN: El FDLS en compañia del contratista y la interventoria desarrollaran el documento MAO , con su respectivos anexos y con el diligenciamiento efectivo y coherente del formato de apertura del PIN	✓			
42	El contratista sera responsable en realizar el acompañamiento al la alcaldia local de suba , hasta lograr la obtencion del PIN otorgado al contrato por parte de la SDA, por lo cual debera cumplir con el suministro de la información y demas requerimientos que solicite la autoridad ambiental , por ende es un requisito para el cierre del PIN y liquidacion del contrato	✓			
43	El contratista junto con interventoria deberan realizar y ejecutar las elaboraciones de informes para el componente SST y Ambiente mensualmente	✓			
44	El contratista debra cumplir los procedimientos, formatos y registros requeridos para la ejecucion de actividades	✓			
45	la adecuacion de los campamentos deberan tener la respectiva señalizacion y debidamente diferenciados las zonas de almacenamiento de los distintos tipos de materiales	✓			

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Firma	Firma	Firma
Edison Ricardo Duarte Director Interventoria	Katherine Guañarita Diaz Residente Ambiental	Erick Steven Ramirez Avendaño Residente SST

Powered by CamScanner

	FORMATO	
	INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SST	

FECHA	10 / 06 / 25	HORA INICIO	Horas	HORA FINAL	Horas
BARRIO		SEGMENTO VIAL DIRECCIÓN	Absoluto	CIV	No.:
CONTRATO No.	1009-2024-LP (119226)	CONTRATISTA DE OBRA		Consorcio Suba Vial YB	
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				
CONTRATO No.	083-2025-INT (119251)	INTERVENTORÍA		Consorcio Suba TH 003	
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1 y lote 2) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				

Esta lista de chequeo es con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa SST y ambiental. La columna **SI** cuando el requisito se cumpla, **NO** cuando el requisito no se ha cumplido y **NA** cuando el requisito no aplica.

No.	ITEM	SI	NO	NA	NOTAS
1	Se cuenta con ATS.	✓			
2	Todo el personal esta en el listado de los autorizados.	✓			
3	Todo el personal tiene su dotación.	✓			
4	Todo el personal tiene sus EPP de acuerdo a la tarea que esta realizando.	✓			
5	Todo el personal esta identificado	✓			
6	Todo el personal firmo el ATS.	✓			
7	Se cuenta con campamento.	✓			
8	Se cuenta con cartelera.	✓			
9	Se cuenta con camilla.	✓			
10	Se cuenta con botiquín.	✓			
11	Se cuenta con bateria sanitarias.	✓			
12	Se cuenta con sendero peatonal.	✓			
13	Se cuenta con punto ecológico.	✓			
14	Se cuenta con punto de hidratación.	✓			
15	Se cuenta con MEDEVAC del tramo.	✓			
16	Se cuenta con kit antiderrames	✓			
17	Se cuenta con la señalización de obra	✓			
18	Se cuenta con la señalización del PMT	✓			
19	Se cuenta con un extintor cada 200 mts	✓			
20	Se cuenta con preoperacional del vehículo de placas	✓			
21	Se cuenta con preoperacional del vehículo de placas	✓			
22	Se cuenta con preoperacional de				
23	Se cuenta con preoperacional de				
24	Se cuenta con preoperacional de				
25	Se cuenta con la inspección trimestral del extintor.	✓		✓	
26	Se cuenta con la inspección mensual de señalización de seguridad.	✓			
27	Se cuenta con la inspección mensual del Botiquín de primeros auxilios.	✓			
28	Se cuenta con la inspección mensual de uso y estado de EPP.	✓			
29	Se cuenta con la inspección mensual de maquinaria y vehículos.	✓			
30	Se cuenta con la inspección locativa mensual.	✓		✓	
31	Los RCD están señalizados			✓	
32	Los RCD están almacenados correctamente.	✓			
33	Los materiales están señalizados	✓			
34	Los materiales están almacenados correctamente.	✓			
35					
36					

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

CONTRATISTA	INTERVENTORÍA
(Firma)	(Firma)
Nombre:	Nombre: Erick Steven Ramirez

Powered by CamScanner

	FORMATO				
	INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SST				
FECHA	29 / 06 / 25	HORA INICIO	Horas	HORA FINAL	Horas
	BOMBERO VIAL				
BARRIO	Gaitana	DIRECCIÓN	CIV	Gaitana	No.:
CONTRATO No.	1009-2024-LP (1192 26)	CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio Suba Vial VP		
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (lote 1) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico				
CONTRATO No.	083-2025 INT (1192511)	INTERVENTORÍA	Consorcio Suba TH 003		
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (lote 1 y lote 2) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.				

Esta lista de chequeo es con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa SST y ambiental. La columna SI cuando el requisito se cumpla, NO cuando el requisito no se ha cumplido y NA cuando el requisito no aplica.

No.	ITEM	SI	NO	NA	NOTAS
1	Se cuenta con ATS.	✓			
2	Todo el personal esta en el listado de los autorizados.	✓			
3	Todo el personal tiene su dotación.	✓			
4	Todo el personal tiene sus EPP de acuerdo a la tarea que esta realizando.	✓			
5	Todo el personal esta identificado	✓			
6	Todo el personal firmo el ATS.	✓			
7	Se cuenta con campamento.	✓			
8	Se cuenta con cartelera.	✓			
9	Se cuenta con camilla.	✓			
10	Se cuenta con botiquín.	✓			
11	Se cuenta con batería sanitarias.	✓			
12	Se cuenta con sendero peatonal.	✓			
13	Se cuenta con punto ecológico.	✓			
14	Se cuenta con punto de hidratación.	✓			
15	Se cuenta con MEDEVAC del tramo.		✓		
16	Se cuenta con kit antiderrames		✓		
17	Se cuenta con la señalización de obra		✓		
18	Se cuenta con la señalización del PMT		✓		
19	Se cuenta con un extintor cada 200 mts		✓		
20	Se cuenta con preoperacional del vehículo de placas		✓		
21	Se cuenta con preoperacional del vehículo de placas		✓		
22	Se cuenta con preoperacional de				
23	Se cuenta con preoperacional de				
24	Se cuenta con preoperacional de				
25	Se cuenta con la inspección trimestral del extintor.		✓		
26	Se cuenta con la inspección mensual de señalización de seguridad.		✓		
27	Se cuenta con la inspección mensual del Botiquín de primeros auxilios.		✓		
28	Se cuenta con la inspección mensual de uso y estado de EPP.		✓		
29	Se cuenta con la inspección mensual de maquinaria y vehículos.		✓		
30	Se cuenta con la inspección locativa mensual.		✓		
31	Los RCD están señalizados			✓	
32	Los RCD están almacenados correctamente.		✓		
33	Los materiales están señalizados		✓		
34	Los materiales están almacenados correctamente.		✓		
35					
36					

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

CONTRATISTA	INTERVENTORÍA
(Firma)	(Firma)
Nombre:	Nombre: Erick Steven Ramirez A.

Powered by CamScanner

	FORMATO		
	INSPECCIÓN AMBIENTAL Y SST		CONSORCIO SUBA VIAL VR
FECHA	16 / 06 / 25	HORA INICIO	Horas HORA FINAL Horas
	SEGMENTO VIAL		
BARRIO		DIRECCIÓN	CIV No.:
CONTRATO No.	1009-2024-LP (119226)	CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio Suba Vial VR
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.		
CONTRATO No.	083-2025-INT (119251)	INTERVENTORÍA	Consorcio Suba TH 003
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1 y lote 2) en la Localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.		

Esta lista de chequeo es con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa SST y ambiental. La columna SI cuando el requisito se cumpla, NO cuando el requisito no se ha cumplido y NA cuando el requisito no aplica.

No.	ITEM	SI	NO	NA	NOTAS
1	Se cuenta con ATS.	/			
2	Todo el personal esta en el listado de los autorizados.	/			
3	Todo el personal tiene su dotación.	/			
4	Todo el personal tiene sus EPP de acuerdo a la tarea que esta realizando.	/			
5	Todo el personal esta identificado	/			
6	Todo el personal firmo el ATS.	/			
7	Se cuenta con campamento.	/			
8	Se cuenta con cartelera.	/			
9	Se cuenta con camilla.	/			
10	Se cuenta con botiquín.	/			
11	Se cuenta con bateria sanitarias.	/			
12	Se cuenta con sendero peatonal.	/			
13	Se cuenta con punto ecológico.	/			
14	Se cuenta con punto de hidratación.	/			
15	Se cuenta con MEDEVAC del tramo.	/			
16	Se cuenta con kit antiderrames	/			
17	Se cuenta con la señalización de obra	/			
18	Se cuenta con la señalización del PMT	/			
19	Se cuenta con un extintor cada 200 mts	/			
20	Se cuenta con preoperacional del vehículo de placas	/			
21	Se cuenta con preoperacional del vehículo de placas	/			
22	Se cuenta con preoperacional de				
23	Se cuenta con preoperacional de				
24	Se cuenta con preoperacional de				
25	Se cuenta con la inspección trimestral del extintor.			/	
26	Se cuenta con la inspección mensual de señalización de seguridad.	/			
27	Se cuenta con la inspección mensual del Botiquín de primeros auxilios.	/			
28	Se cuenta con la inspección mensual de uso y estado de EPP.	/			
29	Se cuenta con la inspección mensual de maquinaria y vehículos.	/			
30	Se cuenta con la inspección locativa mensual.	/			
31	Los RCD están señalizados			/	
32	Los RCD están almacenados correctamente.	/			
33	Los materiales están señalizados	/			
34	Los materiales están almacenados correctamente.	/			
35					
36					

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

CONTRATISTA	INTERVENTORÍA
(Firma)	(Firma)
Nombre:	Nombre: Erick Steven Ramirez

Powered by CamScanner

ANEXO 3.

APROBACIÓN Y RADICACIÓN INFORME MAO NO. 03 DEL CONTRATISTA

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-241
Pág. 1 de 1

Bogotá, 7 de julio de 2025

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-016796-2
2025-07-07 15:40 - Folios: 1 Anexos: 111
Destino: Area de Gestion de Desarr
RemVD: CONSORCIO SUBA TH 003
20256110167962

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.3 – Componente SST / AMBIENTAL CONTRATISTA – junio 2025

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos realizar la entrega del informe SST/ AMBIENTAL del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2025.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 1114 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Katherine Guañarita Díaz
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Bogotá, 5 de julio de 2025

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 03

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite emitir el concepto de APROBACION al informe radicado mediante oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-178-C, el día de hoy, sábado 05 de julio de 2025.

Por favor realizar la entrega del documento físico y digital en las oficinas del Consorcio Suba TH 003.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Katherine Guañarita D.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte